



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de octubre de 2019

Res. CD -ECO N° 438/19

Expte. N° 6837/19

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 1006/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica el Art. 4 de las Res. CD ECO N° 384/19, 395/19 y 396/19, que designa a las Comisiones Asesoras que sustanciarán los llamados a inscripción de interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista personal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 durante el Momento II, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el referido Acto Administrativo se consignó “CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2019 – 2022”, debiendo decir “CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2019 – 2020”.

Que algunos de los docentes manifestaron su imposibilidad para conformar las citadas Comisiones Asesoras en las fechas y horas fijadas para la Evaluación, debiéndose incorporar nuevos miembros a las respectivas Comisiones Evaluadoras, dado que ya se encuentra habilitada la preinscripción 2020 y se debe iniciar en forma inminente el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/19 de fecha 22.10.19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 1006/19 con la modificación expuesta en el exordio.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa